

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la disolución de la Junta de Compensación de la U. E. IV -2 “Santa María” del PGOU de Las Rozas de Madrid.

Segundo.—Publicar el contenido del presente acuerdo en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID indicando los recursos procedentes contra el mismo y notificar el contenido del presente acuerdo a la representación de la Junta de Compensación, que dará traslado individualizado del mismo a cada uno de los propietarios incluidos en su ámbito territorial.

Tercero.—Dar traslado del presente acuerdo aprobatorio de la disolución al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Madrid de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para su inscripción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 21 de julio de 2021.—El alcalde, P. D. (Decreto 1159/2020, de 13 de marzo), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(02/24.562/21)

